

COMUNICADO



CIUDAD	D	M	A
Cali	24	05	2011

COOMEVA EPS S.A.

Se permite manifestar:

1. Que nuevamente rechaza los actos irregulares que el país ha conocido, relacionados con el sistema de salud y reitera su apoyo a las autoridades en su labor de esclarecimiento e identificación de responsables.
2. Que en Coomeva EPS seguimos comprometidos y convencidos del gran aporte del sistema de salud colombiano a partir de la Ley 100, en términos de calidad y cobertura especialmente a las poblaciones más necesitadas.
3. Que acorde con sus políticas empresariales de contratar para temas especializados asesorías técnicas y jurídicas ajustadas a criterios legales, Coomeva EPS S.A. contrató con la firma QAV Consultores Asociados Ltda., el análisis de las glosas aplicadas a algunos de los recobros presentados al Fosyga, estableciendo expresamente la prohibición de realizar actos distintos a los contratados.
4. Que Coomeva EPS, consecuente con su trayectoria, compromiso y actuación transparente, ha puesto a disposición de las autoridades la información respectiva, reconociendo públicamente que tuvo un contrato entre 2009 y 2010 con la firma QAV, que ha sido implicada en las investigaciones que adelantan las autoridades. Una vez conocida esa circunstancia, Coomeva EPS de manera voluntaria e inmediata, aportó a la Fiscalía la documentación pertinente el pasado 4 de mayo, bajo el radicado No. 3678 11, complementada con comunicación del 19 de mayo.
5. Que como una medida propia del proceso de investigación, que consideramos exagerada, la oficina de Coomeva EPS en Bogotá, donde se administra el proceso de recobros al Fosyga, fue allanada de manera sorpresiva en el día de hoy 24 de mayo, por orden de la Fiscalía, procedimiento que consistió en el ingreso a dicha oficina con el objeto de recaudar otras informaciones con destino a las investigaciones que se adelantan.
6. Que Coomeva EPS S.A., manifiesta su absoluta disposición a suministrar la información adicional que sea requerida para efecto de las investigaciones y confía en que éstas culminen con la claridad necesaria que permita fortalecer el sistema de salud colombiano.
7. Que con la confianza que genera el hecho de actuar de manera transparente y respetuosa de la normatividad legal, Coomeva EPS S.A. envía un mensaje de tranquilidad a sus empleados, prestadores y de manera especial a los usuarios, que seguirán siendo atendidos con absoluta normalidad.

Dirección de Comunicaciones
Avenida Pasoancho # 57-50 Cali
Tels. (2)333 0000 ext. 31811
Cel. 318 282 6675 - 315 527 4208